

## SEGUNDO AVISO LICITACIÓN PÚBLICA No. LP072022

Bogotá, D.C., junio 9 de 2022

La Agencia de Desarrollo Rural, convoca a las personas interesadas en participar en el proceso de Licitación Pública No. LP072022, para lo cual informa:

### 1. OBJETO DEL PROCESO

Ejecutar las obras de rehabilitación y/o complementación de los distritos de riego de pequeña escala de Lázaro Fonte y Disriego No. 2 en el departamento de Cundinamarca y Sanjuanía en el departamento del Meta.

### 2. PRESUPUESTO OFICIAL

3. El presupuesto oficial estimado por la ADR para llevar a cabo la presente contratación se estructuró con fundamento en el estudio de mercado realizado mediante el análisis de precios, el cual es hasta por la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$572.168.163)**, incluido impuestos, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar. distribuidos así:

Departamento	Municipio	Distrito	Valor Estimado por Distrito - (\$)	Valor de Intervención - (\$)
Cundinamarca	Pasca	Lázaro Fonte	226.444.456	572.168.163
	Ubaque	Disriego No. 2	134.375.548	
Meta	Acacias	Sanjuanía	211.348.159	

Para respaldar la contratación, la ADR cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20522 del 22 de abril de 2022, expedido por la Oficina de Presupuesto de la ADR.

## SEGUNDO AVISO LICITACIÓN PÚBLICA No. LP072022

La adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto.

#### 4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato será 3 5 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2022, contados a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del respectivo contrato de obra y previa suscripción de la respectiva Acta de Inicio.

#### 5. FECHA MÁXIMA ESTIMADA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta es el 7 de julio de 2022 a las 9:00 a.m., a través de la plataforma SECOP II.

#### 6. ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN

La ADR realizará la adjudicación del presente proceso de selección en audiencia pública, mediante acto administrativo motivado suscrito por el ordenador del gasto, previa recomendación del comité estructurador y evaluador y del comité de contratación de la entidad, al proponente habilitado que haya obtenido el mayor puntaje total en los factores de evaluación, o si hay lugar a ello, procederá a la declaratoria de desierto del proceso. El ordenador del gasto podrá apartarse de la recomendación presentada por el comité evaluador, caso en el cual justificará su decisión en el acto administrativo correspondiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 537 del 12 de Abril del 2020, si la Entidad lo considera necesario, con el fin de evitar el contacto entre las personas y propiciar el distanciamiento individual, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, las audiencias públicas que se realicen en el presente proceso de selección, podrán desarrollarse a través de medios electrónicos, garantizando el acceso a los proponentes, antes de control, y a cualquier ciudadano interesado en participar.

Para tales efectos, la ADR en su debido momento informará cuáles serán los medios electrónicos y de comunicación que serán utilizados, asimismo los mecanismos que empleará para el registro de

## SEGUNDO AVISO LICITACIÓN PÚBLICA No. LP072022

toda la información generada, mediante mensaje publicado con anterioridad a través de la plataforma SECOP II.

El acto de adjudicación, junto con el acta de la audiencia, será publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

El plazo para efectuar la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de selección está definido en el cronograma del proceso.

### 7. VIGILANCIA Y CONTROL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el proceso de selección, así como el contrato que se suscriba puede ser objeto de vigilancia y control ciudadana.

### 8. CONSULTA DOCUMENTOS DEL PROCESO

Cualquier información sobre el proceso licitatorio, puede ser consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

*Elaboró: Juan Carlos Velandia Sánchez, Abogado Contratista, Vicepresidencia de Gestión Contractual  
Nataly Rodriguez Care , Abogada Contratista, Vicepresidencia de Gestión Contractual  
Diana Judith Camargo Carrascal, Abogada Contratista, Vicepresidencia de Gestión Contractual*

*Revisó y aprobó: Ilvar Alexis Torres Poveda, Abogado Contratista, Vicepresidencia de Gestión Contractual*